

Rioja, con fecha 27 de marzo de 1984, en la Reclamación número 567/83, formulada por citado recurrente contra liquidación de Contribuciones Especiales por obras de Urbanización en las calles Madrid, Román Jimeno y otras acordadas por el Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, referidas a la finca sita en la calle Hermosilla número 14.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de mayo de 1984.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

ANUNCIO

1813

En el Pleno celebrado por esta Corporación el día 11 de mayo de 1984, se acordó por unanimidad aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir, mediante Concurso-Subasta, la contratación de la obra de Renovación de la Red de Saneamiento.

Lo que se hace público a efectos de poder presentar durante el plazo de 8 días, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Baños de Rioja, a 21 de mayo de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

1762

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 11 de mayo de 1984, acordó proceder al cambio de calificación jurídica del denominado "Camino del Cementerio", sito en el término "Los Abejales" de la localidad.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse dicho expediente en la Secretaría Municipal, y presentar, en el plazo de un mes, las observaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

Baños de Rioja, a 17 de mayo de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

1828

Resolución del Ayuntamiento de Baños de Rioja, por la que se convoca concurso-subasta de las obras de Renovación de la red de saneamiento.

Objeto: Renovación de la Red de Saneamiento.

Tipo de licitación: 7.262.511 pts.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: Al día siguiente hábil al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: El 1% sobre el Presupuesto de licitación, por importe de 72.621 pts.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En sobre distinto y bajo el título "Referencias", se acompañará:

1.— Una memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas, económicas, detalle de trabajos realizados con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga.

2.— Cuantos informes y documentos puedan aportar-se de la capacidad técnica, económica y profesional del concursante, y se estimen pertinentes.

Admisión de proposiciones: En las Oficinas del Ayuntamiento de Baños de Rioja, hasta las doce horas del decimoquinto día hábil, en La Rioja, siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, en las Oficinas del Ayuntamiento de Baños de Rioja, a las trece horas del día en que cumplan los cinco siguientes al de la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones. En el supuesto de que el día señalado para la apertura de proposiciones coincidiese en sábado, el acto público se celebraría el primer día hábil siguiente.

El proyecto y pliego de Cláusulas Administrativas, estarán de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento de Baños de Rioja.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación, se efectuará por el adjudicatario en el término de 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la resolución de la adjudicación definitiva.

Baños de Rioja, a 18 de mayo de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

1657

Formado el Padrón para el cobro del Impuesto Municipal de Circulación de vehículos de tracción mecánica para el año 1984, y aprobado en el Pleno celebrado por esta Corporación el 12 de abril, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Baños de Rioja, a 16 de abril de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

EDICTO

1812

Por don Angel Somalo Rosales, en nombre y representación propia, se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, una industria dedicada a la actividad de carpintería, con emplazamiento en Camino del Canal s/n de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía a 24 de mayo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

EDICTO

1804

El Ayuntamiento pleno en sesión del día 18 de mayo de 1984, aprobó el pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de celebrarse la pública subasta para la adjudicación de las obras de "Elevación de agua para suministro al depósito regulador".

En virtud de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 119-1, del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro